



Tierra Amarilla, 14 de Diciembre de 2015



Señor:  
Cristian Franz Thorud  
Superintendente del Medio Ambiente  
Teatinos N°280 Pisos 8 y 9  
Santiago

Ref.: Envía reporte de datos mensuales de agua fresca, Resolución Exenta N° 583/2015 y Resolución Exenta 790/2015 de la SMA – Ordena Medidas Provisionales que Indica.

Estimado Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo instruido en la Resolución Exenta N°583 de fecha 14 de Julio de 2015 y en la Resolución Exenta N°790 de fecha 03 de Septiembre de 2015, referente a medidas de control de reporte mensual de información de agua fresca, se adjunta CD con los antecedentes actualizados al mes de Noviembre de 2015 correspondiente a:

- Consumos de agua por pozo (indicando sus coordenadas), aguas de infiltración, agua de mina, agua de piscina de aguas claras, aguas tratadas, aguas desaladas, todas en m<sup>3</sup>/mes y l/s.
- Niveles estáticos de pozos (indicando sus coordenadas y altura collar).

Esperando una favorable acogida de dicha información, saluda atentamente,

Miguel Troncoso  
Representante Legal  
C.C. Minera Candelaria

c.c.: Arch. Medio Ambiente – CCMC

